

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo es instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1982 por el buque «Antonia y Luisa», de la matrícula de Barbate, folio 1456, al yate inglés «Jonathan L. Seagull».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—20.178-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1982 por el buque «Sertosa 16» y otros, de la matrícula de Cádiz y Valencia, folio 789, al «Zin Hong Kong», de bandera israelí.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de diciembre de 1982. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—20.179-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de octubre de 1982, con el número 153.305 de Registro, propie-

dad de «Compañía Mercantil de Seguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Públinsa, Kenyon & Eckhardt, S. A.», constituido en aval bacanrio y por un nominal de 960.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2391/82.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Administrador.—15.987-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Estefan Schoppe, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 490/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula DSU-815-G (GB), intervenido en fecha 2 de junio de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.157-E.

Desconocido el paradero de Richard Charles Gomm, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 509/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Fiat-124», matrícula GWD-919-K, intervenido en fecha 18 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.158-E.

Desconocido el paradero de Sheddenn, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 510/82, que se le sigue en

esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Austin», matrícula 82-CKG, intervenido en fecha 17 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.159-E.

Desconocido el paradero de Thomas Wallace, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 249/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula DSU-815-G (GB), intervenido en fecha 2 de junio de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.161-E.

Desconocido el paradero de A. E. Van Leen, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 462/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjera clase turismo, marca «Fiat-127», matrícula 16-DJ-74, intervenido con fecha 27 de octubre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.162-E.

Desconocido el paradero de Peter Dewitz, presunto inculcado en el expediente FR, LITA, número 355/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Auto-

móviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Volvo», matrícula HH-CE-116, intervenido en fecha 6 de agosto de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.163-E.

Desconociendo el paradero de Ceciel Johan Beelosnyder, presunto inculcado en el expediente FR, LITA número 420/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «DAF», matrícula GYK-405-N, intervenido en fecha 29 de septiembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 2 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador, P. D., (ilegible). 20.160-E.

Administraciones de Aduanas

BALEARÉS

Por desconocerse el actual domicilio de Sally Jane Quinn, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias, número 307/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Peugeot», modelo 204, matrícula 992-RS-06, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de la publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1978, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—20.171-E.

Tribunales de Contrabando

MÁLAGA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Hassan Al-Lal Mohamed y Mustafa Mohamed Aomar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Melilla, respectivamente, calle 2, número 12, Cañada de la Muerte, y calle 3, número 20, de la misma Cañada de la Muerte, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 271/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3) artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º, del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a A Hassan Al-Lal Mohamed y Mustafa hamed Aomar.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Hassan Al-Lal Mohamed y Mustafa Mohamed Aomar, multa única de doscientas cincuenta y dos mil ciento ochenta (252.180) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible en partes iguales entre los dos declarados responsables (126.060 pesetas, cada uno).

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.646-E.

Desconociéndose el actual paradero de Dominique Pilarek y Muriel Rakotoarivony, cuyos domicilios últimamente conocidos eran en Lens (Francia), el primero, y en Tananarive (Madagascar), la segunda, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 288/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3) artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Dominique Pilarek.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Dominique Pilarek, dieciséis millones ochocientos doce mil (16.812.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del turismo marca «Renault-15», matrícula 6610KJ62.

7.º Absolver por falta de pruebas a Muriel Rakotoarivony.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.647-E.

Desconociéndose el actual paradero de Owe Jell Ekman y Christian Annika Siv Johansson, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Estocolmo (Suecia), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 76/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3) artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Owe Jell Ekman y Christian Annika Siv Johansson.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A a Owe Jell Ekman y Christian Annika Siv Johansson, multa única de 7.658.800 (siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos, divisible entre los dos declarados responsables por partes iguales, 3.829.400 pesetas, cada uno.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta a Owe J. Ekman el vehículo tipo furgoneta «Chevrolet», matrícula KPR-067-3, salvo que se acredite por parte de tercero la propiedad del mismo.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.648-E.

Desconociéndose el actual paradero de Lafón Thierry, con residencia en Francia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 51/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lafón Thierry.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Lafón Thierry, ochocientas diecisiete mil doscientas cincuenta (817.250) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.649-E.

Desconociéndose el actual paradero de Frank Rohde Muller, con residencia en Alemania, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 50/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Frank Rohde Muller.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Frank Rohde Muller, multa de cuatrocientas veinte mil trescientas (420.300) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interpo-

sición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.651-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Felipe de Jesús Carlos, cuyo último domicilio conocido era en calle Cerro de Brujo, Faro (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1982, al conocer del expediente número 75/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 3), artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Luis Felipe de Jesús Carlos.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A don Luis Felipe de Jesús Carlos, multa de cuarenta y cuatro millones ochocientas treinta y dos mil (44.832.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

6.º Declarar el comiso del vehículo intervenido, marca «Citroën», matrícula IU-87-85.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las recla-

maciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.650-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 223/524 de la línea Madrid Sevilla, en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real)»

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 223/524 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Relación que se cita

| Finca número | Propietario y domicilio | Polígono número | Parcela número | Superficie a expropiar — m ² |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------------|
| 1 | Doña Asunción Delgado García, Pasaje María Auxiliadora, 14 y 16, bloque 2, 2.º A. Valdepeñas (Ciudad Real) | 155 | 48 | 34 |
| 2 | Doña Angeles González Camacho, La Virgen, 13, Valdepeñas (Ciudad Real) | 155 | 59 | 95 |
| 3 | Don Eduardo Alcaide Garrido, General Mora, 2, Valdepeñas (Ciudad Real) | 155 | 60 | 20 |
| 4 | Don Timoteo Sánchez Barba, Pasaje María Auxiliadora, 14 y 16, bloque 1.º 1.ª A. Valdepeñas (Ciudad Real) | 157 | 20 | 1.087 |

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 449/672 de la línea Chinchilla-Cartagena», en el término municipal de Murcia

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del corres-

pondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 449/672 de la línea Chinchilla-Cartagena», en término municipal de Murcia, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto aplicables

a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el

día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito,

ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Murcia estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—

Relación que se cita

| Finca número | Propietario y domicilio | Polígono número | Parcela número | Superficie a expropiar — m ² | Linderos |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Doña Francisca Oñate Marín. Real, número 33. Jabalí Nuevo (Murcia) | 791 | 45, 46 y 54 | 457 | N., parcelas 47 y 56; S., parcelas 43 y 137; E., parcelas 137 y 55; O., ferrocarril. |
| 2 | Doña Dolores Frutos Frutos. Puente, 25. Jabalí Nuevo (Murcia) ... | 791 | 44 y 137 | 257 | N., parcelas 45, 54, 55, 50 y 49; S., parcelas 125 y 48; E., río Segura; O., ferrocarril. |
| 3 | Doña Josefa de Haro Oñate. Puente. Jabalí Nuevo (Murcia) | 791 | 47 y 56 | 470 | N., parcela 79, S., parcelas 46 y 54; E., parcelas 58, 57 y 132; O., ferrocarril. |

Información pública correspondiente al excedente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión del paso a nivel en to kilométrico 357/975 de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Villaprovedo (Palencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel punto kilométrico 357/975 de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Villaprovedo (Palencia); cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo por tanto aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, de

Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Villaprovedo estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—

Relación que se cita

| Finca número | Propietario y domicilio | Polígono número | Parcela número | Superficie a expropiar — m ² | Linderos |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Herederos de Baltasar Gutiérrez Hencio. Villaprovedo (Palencia). | 9 | 8 | 350 | N., carretera Sotobañado-Hijosa; S., Cuérgano; E., parcela 6; O., Cuérgano. |
| 2 | Alfonso Provedo Franco. Santa Cruz de Boedo (Palencia) | 9 | 10 | 275 | N., parcela 11; S., carretera Sotobañado-Hijosa; E., parcela 9; O., parcela 11. |
| 3 | Porfiria Franco Alonso. Espinosa de Villagonzalo (Palencia) | 9 | 11 | 870 | N., parcela 27; S., parcela 10; E., parcela 10; O., camino Espinosa-Herrera |
| 4 | Alberto Aguilar Martín. Calvino Sierra, 6, 6.ª derecha. Palencia ... | 9 | 12 | 3.240 | N., parcela 13; S., carretera Sotobañado-Hijosa; E., camino Espinosa-Herrera; O., RENFE. |
| 5 | Julio Hornillos Escribano. Granada.—Representante: Tosimo Rico. Espinosa de Villagonzalo (Palencia) | 9 | 19 | 2.820 | N., parcela 20; S., carretera Sotobañado-Hijosa; E., camino Mangadas; O., parcela 20. |
| 6 | Victorina Franco Alonso. Santa Lucía, 25, 1.ª D. Santander | 9 | 20 | 2.700 | N., parcela 18; S., carretera Sotobañado-Hijosa; E., camino Espinosa-Herrera; O., RENFE. |
| 7 | Benicio Gutiérrez Aguilar. Villaprovedo (Palencia) | 10 | 55 | 540 | N., carretera Sotobañado-Hijosa; S., río Boedo; E., parcela 56; O., río Boedo. |
| 8 | Herederos de Ildefonso Aguilar Aguilar. Villaprovedo (Palencia). | 10 | 56 | 2.131 | N., carretera Sotobañado-Hijosa; S., río Boedo; E., Cuérgano; O., parcela 55. |

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 182.368 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie no sindicada, números 1.344.680 al 1.527.047, emitidas por «Sociedad Anónima Damm».

Barcelona, 24 de noviembre de 1982.—El Síndico-Presidente.—7.188-16.

MANUFACTURAS GEYFE, S. L.

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Empresa «Manufacturas Geyfe, Sociedad Limitada», comunica que con fecha 4 de junio de 1982, se transformó de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, pasando a denominarse «Manufacturas Geyfe, Sociedad Anónima», al capitalizar las cuentas de Regularización y Actualización autorizadas.

Lo que notifican a los efectos oportunos.

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º; El Presidente.—7.223-8. y 3.ª 31-12-1982

EDIFICIOS TOTO, S. L.

La Compañía mercantil «Edificios TOTO, S. L.», con domicilio en Torre del Mar (Vélez-Málaga) carretera general de Málaga-Almería, edificio «Toto-Centro», ha quedado transformada en Sociedad anónima, bajo la denominación de «Edificios TOTO, S. A.», según acuerdo de Junta de socios celebrada el día 1 de diciembre de 1982, lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador único, Fernando Toré V.º y 3.ª 31-12-1982

COMERICA, S. L.

En Junta universal extraordinaria, celebrada el 15 de diciembre de 1982, se acordó transformar esta Sociedad en Sociedad anónima, quedando con el nombre de «Comérica, S. A.».

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—16.731-C. y 3.ª 31-12-1982

BRIGAMAR, S. A.

En Junta universal celebrada el día 27 del presente mes de diciembre en el domicilio social fue tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó la reducción del capital social en un 50 por 100, quedando en lo sucesivo cifrado en la cantidad de pesetas 44.982.000, alterándose el valor nominal de las acciones, sin variar la numeración de las mismas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la citada Ley.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Enrique Bertrán de Lis y Cánovas del Castillo.—16.721-C. y 3.ª 31-12-1982

RICHARD-GANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, 65, el día 24 de febrero de 1983, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social 1982.
2. Examen y aprobación, si procede, de los balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del antedicho ejercicio.
3. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo, hayan inscrito sus acciones en el libro de socios obrante en el domicilio social.

Madrid, 20 de diciembre de 1982.—El Administrador único, José Antonio García Gans.—16.464-C.

CONSTRUCCIONES GARMENDIA, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

— Reducir el capital de la Sociedad en quince millones treinta mil pesetas (15.030.000 pesetas) mediante la reducción del número de acciones.

Bilbao, 23 de diciembre de 1982.—Ramón Garmendía Bilbao.—16.773-C. 2.ª 31-12-1982

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126 5.º 2.º

Sorteos para amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones «Enero 1974» y «Enero 1975», que el próximo día 12 de enero, a partir de las trece horas, en «Centrisa», calle Córcega, número 373, tendrá lugar ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia de los señores Comisarios, los sorteos para la amortización de las 3.255 obligaciones «Emisión enero 1974» y 4.949 obligaciones «Emisión enero 1975», correspondientes al año 1983.

Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en las respectivas escrituras de emisión.

Barcelona, 13 de diciembre de 1982.—El Director general.—16.375.

CONSTRUCTORA AUGESA, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 6 de noviembre de 1982, página 30659, columna segunda, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «CONSTRUCTORA AUGESA, S. A.».

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias, emisión de 1987

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1987, que a partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del cupón número 31, a razón de 31,25 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|-----------------------------------|--------------|
| Importe bruto por cupón | 31,8295 |
| Retención por Impuesto | 0,3785 |
| Importe líquido por cupón. | 31,25 |

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—7.129-12.

SALMANTINA DE PIENSOS, S. A.

Extravío de títulos

«Salmantina de Piensos, S. A.», pone en conocimiento a quien pueda interesar que han sufrido extravío las acciones nominativas de la citada Sociedad que a continuación se detallan:

- Números 107 al 111 (ambos inclusive), 1.ª serie, de 1.000 pesetas cada una.
- Número 62, 2.ª serie, de 20.000 pesetas.
- Número 142, 3.ª serie, de 50.000 pesetas.

Igualmente comunica que durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, podrán presentarse las reclamaciones oportunas sobre tal extravío, y que transcurrido dicho plazo, esta Sociedad procederá a expedir los duplicados de los citados títulos a favor de quien actualmente figuran inscritos, si en dicho periodo no hubiera reclamación alguna al respecto.

Salamanca, 13 de diciembre de 1982.—4.736-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que, en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1982, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos; han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

| | |
|------------------|------------------|
| 21.001 al 22.000 | 85.001 al 86.000 |
| 23.001 24.000 | 99.001 100.000 |
| 44.001 45.000 | 100.001 100.642 |
| 53.001 54.000 | 114.001 115.000 |
| 60.001 61.000 | |

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 19 y siguientes.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—16.232-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1963, que, en el sorteo celebrado el día 13 de diciembre de 1982, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

| | |
|----------------|------------------|
| 1.229 al 1.300 | 19.601 al 19.700 |
| 1.601 1.700 | 24.101 24.200 |
| 2.901 3.000 | 26.401 26.500 |
| 5.901 6.000 | 28.801 26.900 |
| 6.201 6.300 | 32.901 33.000 |
| 7.001 7.300 | 34.701 34.800 |
| 9.601 9.700 | 39.401 39.478 |
| 9.901 10.000 | 40.901 41.100 |
| 11.201 11.300 | 42.301 42.400 |
| 11.401 11.500 | 42.901 43.000 |
| 13.901 14.000 | 43.101 43.200 |
| 14.201 14.300 | 43.301 43.400 |
| 15.101 15.300 | 45.801 45.900 |
| 16.001 16.031 | 52.601 52.700 |
| 17.256 17.300 | 57.001 57.100 |
| 17.401 17.500 | 58.101 58.200 |
| 18.301 18.400 | 59.501 59.600 |
| 19.201 19.300 | |

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo, en cualesquiera de los Bancos siguientes: Central, Vizcaya, Español de Crédito y Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 39 y siguientes.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—16.233-C.

LAS VELAS, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, terminada la liquidación de la Sociedad, los Liquidadores, han formulado el balance de liquidación siguiente, el cual fue aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social, sito en la calle López Botas, 53, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 16 de noviembre de 1982.

| | Pesetas |
|---------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 2.370.939 |
| Accionistas cuenta anticipo ... | 236.922 |
| Total activo ... | 2.607.861 |
| Pasivo: | |
| Accionistas cta. de liquidación | 2.499.897 |
| Provisión de gastos ... | 107.964 |
| Total pasivo ... | 2.607.861 |

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 1982.—Los Liquidadores.—16.268-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE CLINICA NUEVO PARQUE, S. A.

(SACNUPARSA)

(Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 30 de diciembre de 1979 acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El liquidador.—16.470-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Pago de cupón y última amortización de los bonos emisión 1 de abril de 1978

A partir del 31 de diciembre se hará efectivo el cupón número 10 de los bonos emitidos por esta Sociedad en 1 de abril de 1978, a razón de 850 pesetas por cupón, después de deducidas las retenciones correspondientes.

Asimismo, a partir de la fecha indicada para el pago del cupón, se hará efectivo a razón de 10.000 pesetas por cada bono, importe de su valor nominal y previa justificación de propiedad de los títulos, el reembolso del resto de los bonos todavía en circulación.

Ambas operaciones de pago del mencionado cupón y el del reembolso de los bonos amortizados, se efectuarán a través de las siguientes entidades bancarias: Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispanoamericano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Unión, Banco Urquijo y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona, 15 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.367-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Felipe Solano Antelo, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana, 16.396-C.

PROCESSOS D'INFORMATICA, SOCIETAT ANONIMA

(UROCEIN, S. A.)

A los fines previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada en Lérida el día 10 de noviembre de 1982, acordó trasladar el domicilio social de la misma, dentro de la ciudad de Lérida, de su actual emplazamiento en la avenida Blondel, número 7, al polígono industrial «El Segre», parcela número 12.

Lérida, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Melé Alsina.—16.355-C.

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA LERIDANA, S. A.

(DIFALE)

A los fines previstos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada en Lérida el día 20 de octubre de 1982, acordó trasladar el domicilio social de la misma, dentro de la ciudad de Lérida, de su actual emplazamiento en la avenida Blondel, número 7, al polígono industrial «El Segre», parcela número 12.

Lérida, 20 de octubre de 1982.—El Consejero Delegado, Pedro Melé Alsina.—16.358-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Dividendo complementario

A partir del día 3 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1982, del 6 por 100, exento de retención, es decir, 15 pesetas por cada acción.

Unido dicho importe al de 15 pesetas que, con carácter de dividendo a cuenta se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 30 pesetas, equivalente al 12 por 100 de su nominal.

Santander, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—16.368-C.

ERCOA, S. A. ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

Pago de cupón

A partir del día 17 de enero próximo se pone al pago el cupón número 9 de las obligaciones quinta serie de esta Sociedad, emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7.285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 15 de diciembre de 1982.—7.190-13.

AITZGORRI, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, reunida el pasado día 10 de diciembre de 1982, debidamente convocada y con la asistencia de más del 72 por 100 del capital desembolsado, acordó, por unanimidad, declarar liquidada la Sociedad aprobando al efecto el siguiente balance final de la misma:

| | Pesetas |
|----------------------------------------|-----------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 71.870.773,55 |
| Repartido a cuenta a los socios | 177.104.091,50 |
| Total | 248.974.865,05 |
| Pasivo: | |
| Accionistas | 244.762.204,05 |
| Fondo de liquidación | 4.212.361 |
| Total | 248.974.865,05 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de diciembre de 1982.—Los Liquidadores.—16.359-C.

SUBIRATS TEIXELL Y REQUENA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal extraordinaria celebrada el día 8 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley, que en la referida Junta se aprobó por unanimidad, el siguiente balance a 30 de noviembre de 1982.

| | Pesetas |
|---------------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Bancos | 343.129 |
| Caja | 115.045 |
| Pérdidas | 141.826 |
| Gastos disolución | 100.000 |
| Total | 700.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 600.000 |
| Previsión gastos disolución ... | 100.000 |
| Total | 700.000 |
| Patrimonio | 358.174 |
| Patrimonio distribuible | 358.174 |

Dado que no existen acreedores de la Sociedad, el patrimonio social íntegro se distribuye según su participación social, en los plazos legales establecidos al efecto.

Cambrils, 5 de diciembre de 1982.—El Liquidador, Vicente Subirats Masdeu.—4.698-D.

BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA

(BEGANOSA)

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Alcalde Alfonso Molina, s/n., de esta ciudad, el día 18 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si fuera preciso.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

La Coruña, 27 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.352-2.

INDUSTRIAL PERYMAN FRIGERIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el próximo día 20 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no concurrieran todos los presupuestos para su celebración al día siguiente, 21 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. Las cuestiones a debatir se atenderán al siguiente orden del día:

- 1.º Revocación o ratificación, si procediere, de apoderamientos conferidos con anterioridad a este acto.
- 2.º Nombramiento y revocación, si procediere, de Administradores solidarios de la Compañía.
- 3.º Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos que se adoptaren.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Montornés del Vallés, 3 de noviembre de 1982.—Un Administrador.—4.903-D.

MONTAJES PEYSA, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, calle Aguado, número 27, entresuelo D, Gijón, el próximo día 18 de enero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del actual Administrador.
- 2.º Nombramiento de un nuevo Administrador.
- 3.º Modificación del domicilio social de la Empresa.
- 4.º Informe sobre la marcha económica de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 23 de diciembre de 1982.—El Administrador.—4.905-D.

CANCHESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en paseo Castellana, 153, 2.º B, Madrid, el día 20 de enero de 1983, en primera convocatoria, a las once horas, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y ello bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de Resultados y balances de los ejercicios pendientes y 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Resultados de los ejercicios indicados.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Cambio de domicilio social y modificación estatutaria, si procediera.

Podrán asistir a la Junta los socios que, con cinco días de antelación, depositen las acciones en el lugar de celebración de la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.790-C.

MOLINOSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| | | Pesetas | | | Pesetas |
|----------------------------------|----------------|----------------|-------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Existencias: | | | Capital y reservas: | | |
| 350. Terrenos | 165.205.826,74 | | 100. Capital social | 400.000,00 | |
| Resultados: | | | 119. Actualiz. Orden ministerial 12 junio 1979 | 162.622.365,16 | |
| 891. Liquidación Sociedad | 1.123.705,16 | | Deudas a plazo largo y medio: | | |
| | | | 176. Accionistas | 3.307.168,74 | |
| | | 166.329.531,90 | | | 166.329.531,90 |

Pontevedra, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.806-C.

INMOBILIARIA QUINTA DE LOS MOLINOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| | | Pesetas | | | Pesetas |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Inmovilizado material: | | | Capital y reservas: | | |
| 201. Inmuebles para arrendamiento. (Casa grande Los Molinos). | | | 100. Capital social | 12.500.000,00 | |
| Existencias: | | | 118. Reg. D.ley 50/1977. | 7.000,00 | |
| 300. Terrenos en Canillejas | 1.319.643.299,00 | | 119. Actualizac. Orden ministerial 12 junio 1979 | 1.303.205.131,00 | |
| Resultados: | | | Deudas a plazo largo y medio: | | |
| 891. Liquidación Sociedad | 2.290.130,00 | | 176. Accionistas | 6.221.299,00 | |
| | | 1.321.933.430,00 | | | 1.321.933.430,00 |

Pontevedra, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.809-C.

REJAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| | | Pesetas | | | Pesetas |
|----------------------------------------|----------------|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Inmovilizado material: | | | Capital y reservas: | | |
| 200. Terrenos en «Las Mercedes» | 400.959.775,00 | | 100. Capital social | 500.000,00 | |
| Cuentas financieras: | | | Actualización: | | |
| 572. Banca Más Sardá (Nestlé) | 445.810,15 | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 681.359.457,39 | |
| Banca Más Sardá (Dist. 1) | 4.122.249,12 | | | | |
| Banca Más Sardá (Dist. 2) | 9.369,11 | | | | |
| 535. Banca Más Sardá plazo fijo | 31.966.400,00 | | | | |
| Banca Más Sardá plazo fijo | 42.300.000,00 | | | | |
| Accionistas: | | | | | |
| 440. A cuenta liquidación | 170.875.000,00 | | | | |
| Resultados: | | | | | |
| 891. Liquidación Sociedad | 31.180.872,01 | | | | |
| | | 681.859.475,39 | | | 681.859.475,39 |

Pontevedra, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.810-C.

CAMINO REAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|--------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terrenos en «Las Mercedes» | 141.379.754,76 | 100. Capital social | 97.491.498,65 |
| Deudores: | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 43.759.423,60 |
| 440. «Cerro de la Mesa, Sociedad Anónima» | 329.502,50 | Deudas a plazo largo y medio: | |
| Resultados: | | 176. Accionistas | 979.754,76 |
| 891. Liquidación Sociedad | 521.417,75 | | |
| | 142.230.675,01 | | 142.230.675,01 |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.815-C.

LAS AVUTARDAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|--------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terrenos en Barajas | 157.069.538,06 | 100. Capital social | 99.981.703,56 |
| Deudores: | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 56.978.769,98 |
| 440. «Cerro de la Mesa, Sociedad Anónima» | 335.760,00 | Deudas a plazo largo y medio: | |
| Resultados: | | 176. Accionistas | 1.069.538,06 |
| 891. Liquidación Sociedad | 604.713,54 | | |
| | 158.010.011,60 | | 158.010.011,60 |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.816-C.

ARADOSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|----------------------------------|----------------|--------------------------------------|----------------|
| Inmovilizado material: | | Capital y reservas: | |
| 200. Terrenos Barajas ... | 2.912.000,00 | 100. Capital social | 20.000.000,00 |
| Deudores: | | Act. Orden ministerial 12 jun. 1979. | 140.894.843,00 |
| 440. Gerencia Urbanismo | 30.738.102,00 | | |
| Cuentas financieras: | | | |
| 570. Caja | 2.925.994,00 | | |
| 572. B. Hispano Americano | 3.682.106,00 | | |
| Accionistas: | | | |
| 440. A cta. liquidación ... | 120.000.000,00 | | |
| Resultados: | | | |
| 891. Liquidación Sociedad | 636.651,00 | | |
| | 160.894.843,00 | | 160.894.843,00 |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.817-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA, S. A. (INCOA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1983, a las dieciocho horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, calle Pérez de Castro, número 1, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance y cuenta de explotación de 1982.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.
- 3.º Información sobre el estado actual de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 22 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Comisión Ejecutiva.—4.904-D.

APARCAMIENTOS DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Aparcamientos de Asturias, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Cimadevilla, 15, 3.º, a las doce horas del próximo día 20 de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 21 de enero, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Ampliación del capital social.
2. Ruegos y preguntas.
3. Todo lo que sea derivación o consecuencia de los puntos anteriores.

Oviedo, 20 de diciembre de 1982.—El Administrador.—4.906-D.

ELLESSE ESPAÑA, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar en el domicilio social, en Castellbisbal, polígono industrial «Santa Rita», sin número, el próximo día 24 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Resultados del ejercicio de 1982 y aplicación de resultados.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.

Junta extraordinaria

- 4.º Reducción del capital social, por pérdidas.
- 5.º Aumento del capital social.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales, en el sentido de establecer la agrupación de acciones para poder asistir a las Juntas generales y para ejercitar el derecho de voto.
- 7.º Conferir delegaciones para elevación a públicos de los acuerdos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Castellbisbal, 23 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.799-C.

VILARRASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Quart de Poblet (Valencia), carretera nacional III, Madrid-Valencia, kilómetro 342,8, el próximo día 20 de enero de 1983, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 21 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre los temas del siguiente

Orden del día

Primero.—Reiterar y ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 1981, procediendo a la modificación total de los Estatutos sociales y nueva redacción de éstos.

Segundo.—Acuerdos complementarios conducentes al cumplimiento de lo acordado.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de diciembre de 1982.—Angel González Adrio, Consejero Delegado. 16.821-C.

VILARRASA SICRA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Mislata (Valencia), calle San Antonio, número 111, el próximo día 20 de enero de 1983, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 21 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para acordar y tratar sobre los temas del siguiente

Orden del día

Primero.—Reiterar y ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1981, procediendo a la modificación total de los Estatutos sociales y nueva redacción de éstos.

Segundo.—Reiterar y ratificar los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1982, procediendo a la modificación de los artículos 6.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales, que fueron acordados en la antedicha Junta general extraordinaria de 26 de junio de 1981, ratificando el nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Aprobación del acta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 27 de diciembre de 1982.—El Administrador, Manuel Cofiño Barberá.—16.822-C.

CLUB FINANCIERO TENERIFE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de enero de 1983, en el domicilio social, plaza de la Candelaria, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 28 de enero de 1983, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2. Estado económico y resoluciones sobre el mismo.

3. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1982.—El Presidente.—16.823-C.

ARAUSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|----------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terrenos | 59.739.800,00 | 100. Capital social | 17.500.000,00 |
| Cuentas financieras: | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 45.266.808,00 |
| 570. Caja | 1.707.406,00 | Resultados: | |
| Resultados: | | 891. Liquidación Sociedad | 1.319.602,00 |
| 62.766.808,00 | | 62.766.808,00 | |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.811-C.

ARAQUINSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|---------------------------------|----------------|-----------------------------------------------------------|----------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terrenos en Barajas | 489.847.525,00 | 100. Capital social | 20.000.000,00 |
| Cuentas financieras: | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 468.795.510,25 |
| 570. Caja | 7.198.313,25 | Resultados: | |
| 497.045.838,25 | | 891. Liquidación Sociedad | 8.250.328,00 |
| | | 497.045.838,25 | |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.812-C.

INMOBILIARIA ARROYO DE TRANCOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|------------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terrenos en Canillejas | 12.067.780,80 | 100. Capital social | 12.600.000,00 |
| Cuentas financieras: | | Resultados: | |
| 570. Caja | 333.728,20 | 891. Liquidación Sociedad | 12.600.000,00 |
| 198.491,00 | | | |
| 12.600.000,00 | | 12.600.000,00 | |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.813-C.

INVERSIONES TURISTICAS
CORUNESAS, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

A los efectos oportunos, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en la calle Galera, número 43, bajo, de esta ciudad, el día

18 de enero de 1983, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del contenido de los artículos 4 y 23 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Situación económica de la Sociedad, con aprobación, si procede, del 30 de noviembre de 1982.

Tercero.—Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración y nombramiento de cargos para el mismo.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en los mismos lugar y horas, al día siguiente.

La Coruña, 28 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo.—7.351-2.

CONSTRUCCIONES DIMO, S. A.

Por el presente se hace saber, que en Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1981, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad «Construcciones Dimo, S. A.», cuyo balance de situación al día de la fecha es el siguiente:

| | Pesetas |
|---------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 1.500.000 |
| Total activo | 1.500.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.500.000 |
| Total pasivo | 1.500.000 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 15 de marzo de 1982.—El Liquidador único, Manuel Moreno Huertas. 2.614-D.

AVICOLA EL TABLERO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 18 de enero de 1983, en la sala de reuniones del «Hotel Nautilus», de Bajamar, La Laguna (Tenerife), en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batllé.—16.825-C.

INCUBACION CANARIA, S. A. (INCUBASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de enero de 1983, en la sala de Juntas de SODICAN, sita en la

calle Villalba Hervás, número 4, 6.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batllé.—16.826-C.

EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANARIAS, S. A. (EGACASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de enero de 1983, en la sala de Juntas de SODICAN, sita en la calle Villalba Hervás, número 4, 6.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batllé.—16.827-C.

NUTRICION TINERFEÑA, S. A. (NUTISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 18 de enero de 1983, en la sala de Juntas de SODICAN, sita en la calle Villalba Hervás, número 4, 6.º piso, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en segunda, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batllé.—16.828-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

Emisión «Noviembre 1981»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, Sociedad Anónima» (ENHER), en fecha 4 de noviembre de 1981, emisión «Noviembre 1981», a la Asamblea general, a celebrar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 21 de enero de 1983, en el domicilio social de la Entidad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.

Segundo.—Confirmación en sus cargos del Comisario titular y del Comisario suplente designados provisionalmente en la escritura de emisión o nombramiento de nuevos Comisarios, titular y suplente.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades a favor de las personas que se designen para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los tenedores de obligaciones que quieran ejercer su derecho de asistencia deberán depositar en la Caja de la Sociedad, paseo de Gracia, 132, Barcelona; en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros, en la Federación de Cajas de Ahorros Catalano-Balear o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros los títulos originales o resguardos de depósitos de aquellos con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones podrán examinar en el domicilio social de la Entidad emisora el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas durante los quince días anteriores a la Asamblea.

Barcelona, 30 de diciembre de 1982.—El Comisario, Rafael de Ferrater Ramoneda. 7.370-7.

AUTOPISTAS. CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Pago de dividendo ejercicio 1981

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada en Barcelona en 30 de junio de 1982, y como complemento del dividendo satisfecho a 30 de agosto del corriente año, correspondiente al ejercicio 1981, se anuncia la distribución del restante 60 por 100 en los siguientes términos:

Acciones números 1 al 45.955.000, dividendo complementario bruto de 13,20 pesetas por acción antes de impuestos y, por consiguiente, 11,088 pesetas netas.

Acciones números 45.955.001 al 57.443.750, dividiendo complementario bruto de 6,60 pesetas por acción antes de impuestos y por consiguiente, 5,544 pesetas netas.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 30 de los corrientes, en cualquiera de las oficinas de «Banco Unión, Sociedad Anónima».
Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado, J. Masía Mas-Bagá.—7.371-8.

**MULTIMAR, S. A.
COMPANIA DE SEGUROS**

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 28 de diciembre de 1982, en la ciudad de Barcelona, se comunica a los señores accionistas la emisión y puesta en circulación de 100.000 acciones nominativas nuevas, de 500 pesetas nominales cada una, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir a razón de una acción nueva por cada una antigua de las que posean.

Las acciones habrán de desembolsarse al 50 por 100 en el momento de la suscripción, es decir, 250 pesetas por acción, y las 250 pesetas restantes cuando lo determine el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1983.

La suscripción, que podrá efectuarse a partir de la publicación de este anuncio y hasta el día 6 de febrero de 1983, se formalizará mediante el ingreso del desembolso correspondiente en la cuenta de la Sociedad abierta en Barcelona en la oficina principal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, acreditando en el momento de efectuarse el ingreso la condición de accionista mediante la presentación de los títulos, resguardo de depósito o extracto de inscripción del Libro Registro de acciones nominativas, que deberá ser adecuadamente estampillado por la Institución financiera, consignando el ejercicio del derecho de suscripción a la ampliación citada.

Barcelona, 29 de diciembre de 1982.—El Secretario Letrado del Consejo de Administración.—16.791-C.

**SERVICIOS, INSTALACIONES
Y MONTAJES, S. A.**

Por orden del señor Presidente y a tenor de los artículos 12 de los Estatutos y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Perelló (Gerona), carretera Santa Coloma de Farnés, kilómetro 3, el día 20 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración y resolución sobre aplicación de resultados.

2.º Ratificación de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Perelló, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.792-C.

COMERCIAL PIROSOL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Comercial PiroSol, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 20 de enero de 1983 a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su caso, al siguiente día 21 de enero y a la misma hora en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social de la Compañía, sito en prolongación calle Agricultores, calle B, lado Norte, sin número, de la población de Vilanova i la Geltrú; y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la situación económica, comercial y financiera de la Sociedad y de sus actividades.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1982 y demás balances y documentos contables referidos a anteriores ejercicios pendientes de aprobación.

3.º Cambio del sistema de Administración, en su caso, y designación o ratificación de los cargos de Administración y Gerencia de la Sociedad; con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

4.º Rendición de cuentas de la anterior Administración con aprobación, en su caso, de la gestión y decisiones adoptadas.

5.º Toma de decisiones respecto al futuro de la Sociedad en orden a su liquidación y disolución, en su caso, o cualquier otra sobre el futuro de la misma.

6.º Ruegos y preguntas.

Vilanova i la Geltrú, 23 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Sociedad.—16.167-C.

NIFSA CANARIAS, S. A.

Don Domingo Fernández Molina, mayor de edad, casado, Director de Empresa, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en Villalba Hervás, número 9. 1.º, con documento nacional de identidad número 27.934.746, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Nifsa Canarias, Sociedad Anónima», en calidad de Apoderado y estando facultado para este acto, según poderes otorgados a su favor ante el Notario de esta ciudad don Fernando González-Vélez Bordón, con fecha 31 de marzo de 1982, al número 431 de su protocolo, formula por medio del presente escrito convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Nifsa Canarias, S. A.», domiciliada

LA ESTEVILLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final de liquidación aprobado por unanimidad por la Junta general de accionistas de la Sociedad.

Balance final de liquidación

| Pesetas | | Pesetas | |
|----------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|---------------|
| Existencias: | | Capital y reservas: | |
| 350. Terranos en Barajas | 20.900.285,51 | 100. Capital social | 150.000,00 |
| Resultados: | | 119. Actualización Orden ministerial 12 junio 1979 | 20.777.054,50 |
| 891. Liquidación Sociedad | 433.054,50 | Deudas a plazo largo y medio: | |
| | | 176. Accionistas | 406.285 51 |
| | 21.333.340 01 | | 21.333.340 01 |

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El liquidador único.—16.814-C.

en el número 1 de la calle Arena, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y en su domicilio social, el día 15 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

a) Renovación del Consejo de Administración.

b) Entablar acción de responsabilidad, si procede, contra los Administradores cesantes.

De no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 16 de enero de 1983, en el domicilio social.

Las Palmas, 29 de diciembre de 1982.—16 804-C.

LODS, S. A.

SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1982, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de disolución y liquidación siguiente:

| | Pesetas |
|-----------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Caja | 1.300 |
| Pérdidas y Ganancias | 998.700 |
| Total | 1.000.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.000.000 |
| Total | 1.000.000 |

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía, al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía «Lods, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 15 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 30 de diciembre de 1982.—16.793-C.